



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN DESARROLLO
COMUNITARIO



REF.: Aprueba modificación de Convenio
Acompañamiento integral 2026 del Programa
Familias, Resolución Exenta N°Bio-F-00374 de
fecha 10-08-2026

ANTUCO, _____

DECRETO ALCALDICIO N° _____

VISTOS

- A) Resolucion Exenta N° BIO-MF-049 DEL 04 de febrero de 2026 que aprueba convenio de transferencia Recurso del Programa Acompañamiento Integral 2026 del Programa Familas, entre Fosis y la I. Municipalidad de Antuco
- B) El Decreto Exento de presupuesto Municipal N° 1012 del 19.12.2025, que desagrega la estimacion de ingresos y gastos iniciales para el año 25026.
- C) En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- A) En Oficio Ord N° 484 de fecha 13 de julio 2026 Solicita autorizacion para realizar modificacion presupuestaria y compra de equipos informaticos y mavilizacion equipo de trabajo.
- B) La Resolución Exenta N° BiO-MF-000374, de fecha 10/08/2026, que aprueba Modificacion de Convenio de Acompañamiento Integral 2026 del Programa Familas, entre Fosis y la I. Municipalidad de Antuco, de fecha 10 de agosto del año 2026.
- C) Las necesidades del servicio municipal destinado en la superación de la pobreza y vulnerabilidad en el ámbito social, familiar y comunidades, con pertenencia territorial y enfoque de género del Programa Familias Seguridades y Oportunidades.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** modificación presupuestaria del Convenio de transferencia de recursos para ejecución de la modalidad de Acompañamiento Familiar Integral del Programa Familias Seguridades y Oportunidades, entre Fosis y la I. Municipalidad de ANTUCO, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Monto Actual	Disminuye	Aumenta	Presupuesto Final
Recurso humano cuenta N° 214.05.06.005.001	\$34.070.400	2.384.928.-	\$0	\$31.685.472.-
Equipoinformático Cuenta N° 214.05.06.005.002	\$0	\$0	\$1.700.00	\$1.700.000.-
Movilización equipo de trabajo Cuenta N° 214.05.06.005.005	\$1.501.000	\$0	\$684.928.-	\$2.185.928.-
Indumentaria Cuenta N° 214.05.06.005.003	\$216.000	\$0	\$0	\$216.000.-
Materiales de oficina Cuenta N° 214.05.06.005.004	\$200.000.-	\$0	\$0	\$200.000.-
TOTAL CONVENIO				\$35.987.400.-



- 2.- La Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario y/o quien subroge, será la responsable y supervisor de la ejecución de la modalidad de Acompañamiento del Programa y velar por el cumplimiento del convenio.
- 3.- Impútese los gastos en las cuentas indicadas en el punto primero.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA



GRR

Firmado electrónicamente
SANDRA BOBADILLA
CISTERNA
ALCALDESA MUNICIPALIDAD
DE ANTUCO
19-08-2026 11:15

Firmado electrónicamente
CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
19-08-2026 11:42

URL Verificación: <https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/PY4ygwn9ZQbUCTA>
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.
Documento generado con fecha 18=08-2026

